



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del **dieciocho de abril** de **dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 1231/2008-8 AMPARO DIRECTO: 828/2012 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	ACUSADOS: SERVANDO MARCOS VALENTE Y GUSTAVO JAVIER GOROSTIERA ROSALES OFENDIDOS: REBECA MONTAÑO FLORES, TOMAS FUENTES BAHENA, GABRIEL ESTEBAN OVIEDO HERNÁNDEZ Y LA SOCIEDAD	SE MODIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO y SE ADICIONA EL RESOLUTIVO TERCERO BIS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL

		DELITOS: ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, ROBO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA.	OCHO, DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUEZ TERCERO PENAL, QUEDANDO INTOCADA DICHA RESOLUCIÓN POR LO QUE RESPECTA AL SENTENCIADO GUSTAVO JAVIER GOROSTIETA ROSALES, QUEDANDO EN LIBERTAD SERVANDO MARCOS VALENTE ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA A ESTA CAUSA PENAL EN EL EXPEDIENTE 112/05-3.
2.	TOCA CIVIL 186/12-8 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.	JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL ACTOR: ALEJANDRO SOTELO VÁZQUEZ DEMANDADO: JOSÉ FIDENCIO LAVAREZ LÓPEZ	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.
3.	TOCA CIVIL 793/2012-8 AMPARO DIRECTO 157/2013 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: ESPECIAL DE DESAHUCIO ACTOR: RAÚL GARCÍA MOTA DEMANDADO: RUDOLF JORG HALLASCHKA ORTÍZ Y ESTELA ORTÍZ JUÁREZ	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA EN EL EXPEDIENTE 708/2011-2.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.	TOCA CIVIL 279/13-9 RECURSO: EXCUSA JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOB4RE ALIMENTOS DEFINITIVOS Y GUARDA Y CUSTODIA ACTORA: MELBA ISABEL SASSONE OSORIO DEMANDADO: LUIS ROSENDO MONTEERRUBIO PORTILLA	NO SE CALIFICA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA POR LA JUEZ LORENA GALINDO ARIZMENDI QUIEN QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO PARA CONOCER DE LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS 259/12 Y 357/11, RAZON POR LA UAL SE DESECHA LA MISMA.
5.	TOCA CIVIL 219/2013-13 RECURSO: EXCUSA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	JUICIO: ORDINARIO CIVIL ACTOR: RAFAEL ACUÑA BRAUN DEMANDADOS: MERCEDES BRAUM DE HERRERA E INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.	ES FUNDADA LA EXCUSA PLANTEADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN ENVÍESE AL JUEZ DE ORIGEN PARA SU CUMPLIMIENTO Y DEBIDA NOTIFICACION A LAS PARTES.
6.	TOCA CIVIL 1589/2011-4-13 AMPARO 1763/2012-D RECURSO: APELACIÓN JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: SUMARIO CIVIL ACTOR: SERGIO OCAMPO BARRIO DEMANDADA:LILIANA PERALTA RIVAS POR SÍ Y COMO ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA SOCIEDAD CIVIL RESIDENCIA GERIATRICA GOLDEN SEASON	SE REVOCA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA EN EL EXPEDIENTE 37/2007-1.

7.	TOCA CIVIL 135/2013-13 RECURSO APELACIÓN JUZGADO QUINTO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO ACTORA: PATRICIA SEPULVEDA GUTIERREZ DEMANDADO: RODOLFO EDGAR OLALDE VARGAS	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE OCHO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.
8.	TOCA PENAL 1771/2012-13 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	ACUSADOS: DANIEL JUÁREZ FLORES Y GENARO TEODORO PALMA DELITO: DESPOJO AGRAVADO OFENDIDO: VÍCTOR OCTAVIANO REMIGIO.	SE CONFIRMAN LAS RESOLUCIONES DE VEINTIUNO Y VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE DICTADA EN LA CAUSA PENAL 13/2012

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día dieciocho de abril del dos mil trece.